

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
98
FECHA
21 OCT. 2016
ROL
7448-120

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201617610
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 69450 de fecha 24.08.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha ---

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino MEXICO N° 2039 ----- , Lote N° CASA 120 , Manzana 1 - SECTOR 2 Localidad o Loteo MONTE VERDE 3 CONDOMINIO 2 , Sector URBANO , Zona H1 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201617610
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X17610/16 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 DE 1959
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
ADRIAN AGUILAR PIZARRO		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MARCELO CARRION OSORIO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	----	-----

21 OCT. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE OBRA MENOR	47	24.04.2016

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	9184,60	-----	9184,60
EDIFICADA TOTAL	9184,60	-----	9184,60
TOTAL TERRENO (M2)	20199,71		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,90	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	26,29%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	250 HAB./HÁ	183,21 HAB./HÁ
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	ART. 2.6.3 O.G.U.C.		ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 O.G.U.C.	-----
RASANTES	ART. 2.6.3 O.G.U.C.	70°	ANTEJARDÍN	5,00 m - 3,00 m	5,00 m - 3,00 m
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 O.G.U.C.	3,00 m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	24 + 4 VISITAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	120 + 8 VISITAS	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	120	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	120 + 8 VISITAS
OTRO (ESPECIFICAR)	-----		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 715.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 7.150
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 8.629
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600053775	FECHA	17-10-2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

21 OCT. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1 de 2	Planta de primer piso y segundo piso (se reemplaza).

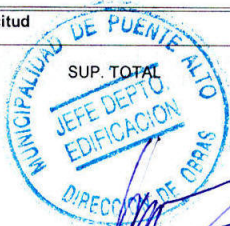
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5° del art. 116° de la L.G.U.C., el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente modificación de proyecto no aumenta superficie, no cambia destino y consiste en:
 - Modificación de algunos tabiques en primer piso.
 - Se cierra puerta de acceso exterior.
 - Se instala puerta de acceso en sala de estar.
 - Se instala tabique divisorio en segundo piso.
- 4.- Queda exento de proyecto de cálculo estructural según lo indicado en el Art. 5.1.7. inciso final de la O.G.U.C., adjunta declaración de Propietario.
- 5.- La propiedad se encuentra acogida a Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Adjunta consulta escrita de los copropietarios reducida a escritura pública, según lo indicado en el Art. 17° y 19° de la Ley N°19.537, autorizando la modificación de la vivienda 120.
- 6.- Para su Recepción Final:
 - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
 - Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud del Art. 162° de la L.G.U.C.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PE N°169 del 01.09.04	Pareada	1	2	VIVIENDA		5269,790	3874,860				9.144,650	9.144,650 m2
POM N°47 del 24.04.16	Pareada	1	2	VIVIENDA		39,950					39,950	39,950 m2
Presente solicitud	Pareada	1	2	VIVIENDA		0,000					0,000	0,000 m2
						5309,740	3874,860				9.184,600	9.184,600

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°169 del 01.09.2004	9144,650	RF N°62 18.07.2005	9144,650 m2
POM N°47 del 24.04.2016	39,950	-----	
Presente solicitud	0,000	-----	
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
	9.184,600 m2		9.144,650 m2



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: ARIEL ANDRES LONCOMIL PAINEVIL



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
- ARCHIVO EXPEDIENTE M.P. / 201617610